



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2016

IX Legislatura

Número 13

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 207, sobre declaración de bien de interés cultural inmaterial de la Región a la romería de San Ginés de la Jara](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- II. [Moción 211, sobre la puesta en marcha de convocatoria pública presupuestada para 2016 destinada a proyectos para energías renovables, reducción de emisiones e incorporación de doctores](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
- III. [Moción 206, sobre constitución de mesa de trabajo para preparar una nueva ley de Educación de Adultos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Moción 207, sobre declaración de bien de interés cultural inmaterial de la Región a la romería de San Ginés de la Jara.

Defiende la moción la señora **Montero Rodríguez**, del G.P. Popular.....253

En el turno general interviene:

La señora **Casaldueño Jódar**, del G.P. Socialista.....254

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....254

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....255

Votación de la Moción 207.....255

La Presidencia anuncia el **aplazamiento del debate** de la **Moción 194, sobre estudio y toma en consideración de medidas para fomentar el conocimiento del castellano en los centros que por su alumnado lo necesiten**, formulada por el G.P. Popular, por estar pendiente de resolución de un recurso255

II. Moción 211, sobre la puesta en marcha de convocatoria pública presupuestada para 2016 destinada a proyectos para energías renovables, reducción de emisiones e incorporación de docentes.

Defiende la moción el señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....255

El señor **Martínez Baños** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....256

En el turno general interviene:

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....256

La señora **Fernández López**, del G.P. Popular.....257

El señor **Urbina Yeregui** fija el texto de la moción.....257

Votación de la Moción 211257

III. Moción 206, sobre constitución de mesa de trabajo para preparar una nueva ley de Educación de Adultos.

Defiende la moción el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....258

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....259

La señora **Ludeña López** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....260

En el turno general interviene el señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....261

El señor **Molina Gallardo** fija el texto de la moción.....262

Para fijar su posición interviene el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**.....262

Votación de la Moción 206.....263

La señora **Ludeña López** propone visitar los colegios Luis Pérez Rueda, de Totana, y San Cristóbal, de Lorca.....263

Se levanta la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Hola, buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y Cultura, y lo primero es la aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? Se aprueba.

Bien, el primer punto que vamos a tratar es: [moción en comisión sobre declaración de bien de interés cultural inmaterial de la Región a la romería de San Ginés de la Jara](#), formulada por las señoras Ruiz Valderas y Montero Rodríguez y los señores Segado Martínez, Pedreño Molina y Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

Tiene la palabra... ¿Víctor, la tienes tú? ¡Ah, Rosario! Señoría, tiene la palabra.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En el siglo XIII se llevaron a cabo numerosas fundaciones religiosas impulsadas por Alfonso X, y entre ellas destacó el convento de San Ginés de la Jara, junto al Mar Menor, cuyos orígenes legendarios lo relacionan con el culto a San Ginés de Arlés, extendido en la Península en el período visigodo. Incluso, para algunos autores, su pervivencia continuó en el siglo XI ligada a comunidades mozárabes de Cartagena.

Antes de 1257 quedó establecido en el monasterio una comunidad de monjes agustinos procedentes de Santa María de Cornellá de Conflent, y en ese mismo año Alfonso X otorgará a los monjes de San Ginés la fundación de un monasterio en la Fuente Santa de Cartagena, localizado en el cabezo de San Juan, cercano a Cartagena.

A finales del siglo XIV, la devoción y el fervor religioso por San Ginés, que obraba el milagro de la resurrección, dio lugar al establecimiento de numerosos ermitaños en sus inmediaciones y a la organización de multitudinarias romerías. Desde 1491 la Orden Franciscana quedó al frente del monasterio, que tuvo su mayor apogeo durante los siglos XVI y XVII, especialmente en 1535, cuando fue elegido patrón de Cartagena, y poco después en 1541 con la canonización de San Ginés de la Jara, y luego el momento de máximo auge de las romerías fue en 1599, cuando el Papa Clemente VIII concedió el Jubileo.

La romería partía de la puerta de San Ginés, en el centro del casco antiguo actual, y recorría el Campo de Cartagena hasta llegar al monasterio. Dicha romería, tras años de interrupción, fue recuperada por un grupo de cartageneros amantes de las tradiciones, que constituyeron una asociación en 1983 y posteriormente en el 2008 crearon la Hermandad de Romeros de San Ginés de la Jara, al amparo de la Iglesia.

Todos los integrantes de la Hermandad han continuado esta tradición ancestral y multitudinaria en la que participaban todas las poblaciones del Campo de Cartagena, que realizaban el camino de San Ginés. La romería ha permanecido en la memoria colectiva de la comarca natural de Cartagena, y desde hace tiempo en torno al 25 de agosto se congregan en el monasterio reviviendo una tradición de casi ocho siglos.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta a debate y aprobación en el Pleno la siguiente declaración:

“Que la Asamblea Regional de Murcia inste al Gobierno regional a impulsar y promover la declaración de bien de interés cultural inmaterial de la Región de Murcia a la romería de San Ginés de la Jara, siendo esta una romería que viene celebrándose ya con asiduidad desde los ochenta y que recoge toda una tradición cultural y milenaria de nuestra cultura popular”.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra en el turno de intervenciones su señoría, Isabel Casaldueiro, del Grupo Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señora Montero, buenos días a todos y a todas.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta petición de declaración como bien de interés cultural inmaterial de esa romería de San Ginés de la Jara, pero no queremos dejar pasar esta oportunidad para señalar algunos aspectos que nos parecen importantes, ya que consideramos que esta declaración BIC no puede ir separada o aislada del estado en el que se encuentra actualmente el monasterio de San Ginés de la Jara.

Ya hace más de veinte años en esta misma Asamblea Regional la que posteriormente sería alcaldesa de Cartagena debatió al Partido Socialista, entonces gobernante, argumentándole que tenía abandonado el monasterio, cuando en ese momento no estaba en las mejores condiciones pero desde luego no en el estado de dejadez y abandono en el que se encuentra en la actualidad.

Después de esos veinte años, los gobiernos municipales y autonómicos del Partido Popular han dejado que el monasterio quede abandonado totalmente, dando pie a ese lamentable y ruinoso estado en el que se encuentra.

En los últimos años de gobierno de la señora Barreiro se vinculó su rehabilitación a una dudosa operación urbanística, delegando esa rehabilitación en manos de la empresa promotora del complejo, que actualmente ya saben que está paralizado, lo que ha llevado a que esa rehabilitación, que por otra parte tampoco iba a ser demasiado extensa, era insuficiente, no se haya realizado.

Y, claro, es de esperar que una romería hasta un monasterio, que quiere ser declarada BIC, debería tener un monasterio al que dirigirse, no un montón de piedras abandonadas, y para más inri ya hace bastantes años que la romería no llega al propio monasterio, ya que la señora Barreiro dejó de acondicionar los terrenos para que pudiera ser así.

Es decir, sin poner en duda la valía de la declaración como BIC de la romería y felicitando a la Hermandad de Romeros de San Ginés por la labor de conservación de nuestras tradiciones y nuestra cultura que vienen realizando, no podemos dejar de lamentar que tengamos precisamente por esa desidia y falta de interés del Partido Popular una romería a un monasterio de un santo que no tiene monasterio al que dirigirse.

En definitiva, como decía al principio, tienen nuestro apoyo a esta petición al Gobierno regional de declaración de bien de interés cultural, aunque sea cuanto menos irónico que sea el propio Partido Popular el que la promueva, pero esperemos que este sea un paso previo a conseguir esa definitiva también puesta en valor de ese bien de interés cultural, importantísimo para nuestra región, como es el monasterio de San Ginés de la Jara.

Gracias, señor presidente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra en el turno general de intervenciones el representante del Grupo Parlamentario Podemos, don Antonio Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias.

Bueno, nosotros queremos con esta moción aprovechar para manifestar que Podemos, frente a las manifestaciones religiosas de cualquier tipo nos manifestamos con neutralidad y respeto. En cualquier caso, esto nos lleva a abstenernos ante una moción claramente vinculada con un acto religioso, el cual respetamos.

Y una vez dicho esto, y pensamos que la moción sale adelante, de lo cual también nos alegramos a pesar que nosotros nos estamos absteniendo, sí queríamos llamar la atención sobre el bien de interés cultural material que es el propio monasterio, estamos ahora apoyando un bien de interés cultural inmaterial pero nos preocupa seriamente el estado material del propio monasterio, y aquí queríamos

simplemente poner encima de la mesa tres cuestiones que consideramos importantes. Hay un debate aquí sobre lo que es la propiedad privada del monasterio y la situación que hay con una concesionaria que lo tiene en estado de abandono, entonces hay una contradicción entre esa propiedad privada y un interés público que sería muy importante, la restauración como bien cultural material del propio monasterio. Pensamos que eso debe requerir también la atención del Gobierno regional.

Y, por otra parte, recordar que aquí se aprobó en esta Asamblea Regional una enmienda que suponía una concesión de fondos para la mejora de los accesos, porque era la única zona del monasterio donde se podía actuar desde la Administración pública, y según nuestras noticias eso todavía no se ha ejecutado, con lo cual hay opción de empezar a mejorar la parte material del monasterio.

En todo caso, manifestamos que nos abstendremos ante esta moción y que esperemos que el monasterio de San Ginés requiera toda la atención necesaria, tanto la material como la inmaterial.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Nosotros vamos a apoyar la moción. Por lo tanto, si os parece, pasamos directamente a la votación. Votos a favor de la moción, ocho. Votos en contra, cero. Y abstenciones una. Se aprueba la moción. Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto, que es una moción del Partido Socialista, pero hay un recurso presentado sobre una enmienda que se hizo a esta moción, recurso que no ha sido todavía estudiado ni solventado, por lo tanto creemos que no es preceptivo que debatamos una moción que tiene un recurso en una enmienda. Ya pasó la última vez, no entendemos por qué se está demorando tanto, pero, bueno, entendemos que no ha lugar a que la debatamos porque hay un recurso todavía que tiene que... Se queda pendiente hasta que se resuelva el recurso.

Pasamos entonces al siguiente punto, que es la [moción en comisión sobre la puesta en marcha de convocatoria pública presupuestada para 2016 y destinada a proyectos para energías renovables, reducción de emisiones e incorporación de doctores](#), formulada por don Antonio Urbina Yeregui, doña María López Montalbán y don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Podemos.

Tiene la palabra su señoría Antonio Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Muy bien.

Esta moción la traemos a debate hoy pero lo ideal es que no hubiéramos tenido que traerla, porque tiene mucha más fuerza legal algo aprobado en la Ley de Presupuestos, y esto que traemos hoy aquí, que es impulsar la acción del Gobierno para que cumpla una ley, y esto quería dejarlo muy claro.

La Ley de Presupuestos es, probablemente, una de las más importantes que se aprueban a lo largo del año y el Gobierno regional no la está tomando con la seriedad requerida. Las modificaciones presupuestarias que la oposición hizo a la Ley de Presupuestos fueron muy pequeñas, no llegaron ni al 1% del total del presupuesto, y a pesar de eso el Gobierno regional está utilizando todo tipo de maniobras para no ejecutar ese gasto. Esta moción tiene como objetivo impulsar la acción del Gobierno e invitarle en concreto a estas tres actuaciones, que fueron iniciativas de Podemos en su momento, a que se ponga en marcha lo antes posible el procedimiento para convocar un concurso público que debe ser resuelto con todas las garantías de transparencia y posibilidad de que concurran todos los agentes interesados. El problema es que ya estamos en septiembre y estamos con la fecha muy límite para que esto se pueda hacer con todas las garantías, por lo tanto esto es algo urgente. Ese es el motivo de que traigamos la moción mencionando explícitamente las partidas presupuestarias y las cantidades, que, insisto, ya están consolidadas en la Ley de Presupuestos, y por lo tanto solicitamos a esta comisión que apoye nuestra moción para empujar al Gobierno a que cumpla una ley, simplemente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial IX-8614, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su señoría Alfonso.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, presidente, señorías.

Efectivamente, en el debate de fondo de esta moción está el cumplimiento de lo que se aprueba en esta Asamblea en cuanto a las modificaciones presupuestarias. Por esta razón, aunque a nosotros nos parece interesante y vamos a apoyar la moción del Grupo Parlamentario de Podemos, hemos presentado una enmienda, que básicamente va al origen de la cuestión, a instar al Gobierno regional a que cumpla los acuerdos que en materia presupuestaria adoptó esta Asamblea.

Como bien se ha dicho, no una de las más importantes, la ley más importante que cada año se aprueba en esta Asamblea Regional es la Ley de Presupuestos, es la base de la política regional. La capacidad que tenemos la oposición para enmendar los presupuestos regionales es mínima, decía el portavoz de Podemos el 1%... es un poco más, es aproximadamente un 2%, sobre 4.200 millones de euros, es decir, es una capacidad mínima, insignificante, algo incomprensible, no entendemos cómo en donde reside la voluntad del pueblo resulta que en algo tan importante como es la Ley de Presupuestos no tiene capacidad más allá del 1,5-2% de enmendar esos presupuestos.

El Gobierno tiene que cumplir lo que aprueba esta Asamblea, tiene que cumplir porque es la esencia de la democracia, y si no cumple tenemos que hacérselo saber, y no lo está cumpliendo, es decir, la mayor parte de las enmiendas que se presentaron por parte de los grupos parlamentarios y que fueron aprobadas no se están cumpliendo, y esto tiene que decirse alto y claro, que no se está cumpliendo la voluntad popular, a pesar, como he dicho antes, de la escasa capacidad que tenemos para enmendar los presupuestos que presenta cada año el Gobierno regional. Y si es que hay errores o si es que el Gobierno considera que hay cosas que cambiar, que las traiga a esta Asamblea y que las debatamos. La oposición somos grupos parlamentarios razonables, sensatos, y lo hemos demostrado. Es decir, cuando ha habido que cambiar la Ley de Presupuestos el Gobierno regional ha traído una propuesta de modificación de la Ley de Presupuestos y se ha aprobado. Por tanto, somos gente sensata, si hay cosas que cambiar, que nos lo digan, las estudiamos, y si es necesario cambiarlas las cambiamos, pero mientras tanto eso no ocurra lo que tiene que hacer el Gobierno regional es cumplir con los presupuestos que salieron aprobados de esta Asamblea Regional, y por tanto con las enmiendas que presentaron y se aprobaron por parte de los grupos parlamentarios y, por supuesto, de las que tratamos esta mañana aquí, que son las que propone el Grupo Parlamentario Podemos, que nosotros vamos a apoyar, y espero que también ellos apoyen la enmienda parcial que nosotros presentamos.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, los presupuestos son una ley y las leyes hay que cumplirlas. Yo entiendo que te enmienden, lógicamente, no te guste, pero por mucho que te guste o deje de gustarte tienes que cumplir la ley. Por lo tanto lo que se está pidiendo aquí es una cosa muy sencilla, que se cumpla la Ley de Presupuestos, que se ejecuten las enmiendas que se aprobaron, y a eso no nos podemos oponer de ninguna manera, ni nosotros ni creo que nadie debería de oponerse en esta Asamblea, incluido el par-

tido que sustenta el Gobierno. Por lo tanto vamos a apoyar vuestra moción y entendemos que la enmienda, si vosotros entendéis que es aceptable, por nosotros no hay problema.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Gallardo.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, manifestar la apuesta, el compromiso y el apoyo por las energías renovables, así como por las tres líneas de ayudas que plantea el Grupo Parlamentario de Podemos en la moción. Por lo tanto vamos a apoyar la moción, y, es más, vamos a apoyar también la enmienda por parte del Partido Socialista, para que se cumpla lo antes posible, lo más urgentemente posible, esa convocatoria de ayudas puesta en marcha con la aprobación de la Ley de Presupuestos por esta misma Asamblea.

Lo que también es verdad es que el retraso del presupuesto se ha producido debido a las diferentes interferencias manifestadas con las diferentes presentaciones de enmiendas y procesos que se han llevado a cabo, si no el presupuesto estaría en un proceso de ejecución mucho más adelantado del que está, y aun así estamos totalmente convencidos de que lo aprobado con las enmiendas presentadas y aprobadas en esta Asamblea Regional por parte de los grupos parlamentarios, de los cuatro, serán de obligado cumplimiento por parte del Gobierno regional.

Por lo tanto apoyar la moción y también manifestar el apoyo a la enmienda por parte del Partido Socialista.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Bien, tiene turno para fijar el texto de la moción el señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Nosotros aceptamos la propuesta de enmienda del Partido Socialista y agradecemos el apoyo del resto de grupos para que esta moción salga adelante.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

¿Alguien quiere manifestar si acepta...? Bueno, es preceptivo. Todos aceptan el texto final, ¿no? Bien pues pasamos entonces directamente a la votación. Votos a favor. Pues queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Pasamos ahora a la [moción sobre constitución de mesa de trabajo para preparar una nueva ley educativa de Educación de Adultos](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el grupo parlamentario proponente, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, como saben, por el mes de marzo salió un borrador, un supuesto borrador de racionalización de las enseñanzas de adultos. En realidad ese borrador lo que pretendía era suprimir determinados centros con la idea de llevárselos a algunos institutos... en fin, centralizar un poco lo que era toda la cuestión de la Educación de Adultos. Yo tengo la impresión de que aquello fue una especie de globo sonda, vio que no había aceptación, que había rechazado tanto por los grupos parlamentarios como por los propios directores de los centros, y al final se dijo que aquello era simplemente un estudio que habían hecho los técnicos, etcétera, pero que no era un decreto que se iba a poner en marcha.

Lo cierto es que desde entonces, desde que salió ese decreto fantasma, o se dijo que iba a salir, hasta hoy, lo que hemos tenido ha sido un descenso en lo que son los estudios de Educación de Adultos en la Región de Murcia. Se han suprimido cerca de dos mil horas mensuales de estudios de Educación de Adultos y algunas modalidades también han desaparecido, y además se ha hecho de una forma... yo no sé cómo calificarlo, pero por decirlo de alguna manera, digamos que de noche y a escondidas, es decir, se ha cogido y después del período de matriculación de junio, todas aquellas plazas que no se han usado, que la gente no se ha matriculado, pues directamente, sin esperar al período de septiembre, que es lo lógico, lo normal, lo que se ha hecho toda la vida, se han suprimido. Por lo tanto en septiembre ya no hay la posibilidad de que las personas se puedan matricular en esas modalidades porque han desaparecido. Como digo, han desaparecido cerca de dos mil horas mensuales. Y estamos hablando de un tipo de alumnado que son adultos, personas que tienen ya una vida hecha, que tienen que compaginar su vida laboral, los que están trabajando, con esos estudios, que tienen, lógicamente, también obligaciones familiares, etcétera, que complican mucho más lo que es todo este tipo de estudios de adultos. Por lo tanto, suprimir horas, suprimir modalidades, nos parece que no es la forma más adecuada de mejorar la calidad de esta enseñanza, además una enseñanza de adultos que en la Región de Murcia desde que se puso en marcha ha dado muy buenos resultados, que ha funcionado bien. Normalmente las cosas que funcionan bien no se tocan o si se tocan es para intentar mejorarlas, pero nunca para bajar la calidad que tenían.

Nosotros ya nos reunimos con los directores de los centros de adultos y quedamos en que tenía que hacerse una ley de adultos, una ley de adultos que le diera estabilidad, que les diera seguridad, que les permitiera planificar sus estudios sin esa incertidumbre que tienen ahora mismo.

Entonces, lo que nosotros proponemos en esta moción son dos cosas muy sencillas: una es que mientras no se haga esa ley, que es el segundo punto de la moción, es decir, que se ponga en marcha una mesa de trabajo con los representantes, los colectivos implicados y se elabore esa ley, mientras no se ponga en marcha esa ley que no se supriman esas plazas y esas modalidades que se han suprimido, que se mantengan tal y como estaban puesto que era la oferta que había, quitarlas es bajar la calidad de la enseñanza de adultos en la Región de Murcia, y es una enseñanza que ha dado buenos resultados. Por lo tanto no entendemos por qué se tocan las cosas que funcionan bien, por mucho que se diga que se quiere racionalizar al final es una bajada en la calidad, y todos estamos persiguiendo, por lo menos yo lo que escucho día sí y otro también es que queremos mejorar la calidad de la enseñanza en la Región de Murcia. Vamos a dejar las cosas que funcionan bien, vamos a hacer esa ley y luego ya veremos si hay que quitar alguna modalidad cuando se haga esa ley o si hay que poner alguna más y cómo se hacen finalmente todos los planes de estudio.

Esa es la moción, que se mantenga de momento, hasta que no se elabore esa ley, lo que hay, como mínimo, y luego que se ponga en marcha esa mesa de trabajo para que se elabore la ley.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

Ahora turno para la presentación de la enmienda a la totalidad 8.620, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidenta.

Bien, efectivamente, como se ha comentado, este es un tema que ya hemos tratado anteriormente en esta Comisión, intentar elaborar una ley de Educación de Adultos. En la anterior ocasión nosotros nos abstuvimos porque realmente no estamos en contra sino que pensamos que ya está regulado. Es cierto, como nos comentaban los directores de los centros de Educación de Adultos, que existen comunidades autónomas que ya tienen su ley, otras lo hacen a través de modificaciones o artículos supletorios y otras lo hacen a través de decretos u órdenes, como es el caso de la Región de Murcia y otras comunidades autónomas.

Lo que nosotros planteamos en nuestra enmienda a la totalidad es precisamente que sea fruto de un estudio, un análisis que pueda adaptar a la realidad actual la Educación de Adultos. Digo esto porque en la reunión que mantuvimos aquí en esta Comisión se vio reflejado cómo existe un gran número de matriculados pero que luego la realidad les impide a muchos de ellos el poder asistir de forma presencial a las clases. Lo que nosotros propusimos en su momento era precisamente que se estudiaran distintas modalidades de impartir las clases, puesto que es verdad que son personas que o bien atienden a familiares, atienden a enfermos o que tienen un trabajo, es decir, que tienen unas características muy particulares que son distintas a aquellas que propiciaron la creación de esta red, que es desde el año 84, si no recuerdo mal. O sea, estamos hablando de hace más de treinta años. En muchos sitios se recomienda, pues eso, la aplicación de nuevas tecnologías, por ejemplo, también se les propuso el tema de la aplicación de los MOOC, en definitiva, recurrir a las TIC.

No estamos en contra de que se pueda desarrollar a través de una ley, pero, como comentamos, decimos que ya la Comunidad Autónoma, precisamente por el principio de eficacia y eficiencia, debería circunscribirlo a la modificación del Decreto 118/2013, que además se hizo en consenso ya con el Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas y el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Ayer mismo, en un centro de Formación Profesional, estuvimos viendo con el profesorado, con el equipo directivo, las necesidades de ese centro, y un poco la problemática es similar, es decir, existe una estructura que es difícil y compleja de mantener y que no tiene flexibilidad, y muchas veces da la sensación de que se intentase forzar un poco la finalidad, para en vez de preocuparse por el alumnado mantener esta estructura que es bastante rígida, y puede ser que con el tema de la Educación de Adultos suceda algo similar.

Por eso nosotros en nuestra enmienda a la totalidad hemos suprimido el punto uno, porque entendemos que cuando se habla de recortes son fruto de un análisis previo. Yo no lo entiendo como recortes, yo lo entiendo como ajustes, como, en fin, fruto de ese análisis que dictamina que, efectivamente, en función de la ubicación geográfica o de las circunstancias particulares de cada municipio, pues hacen que haya que reorientar el esfuerzo que se hace en todos estos centros. Por eso nuestra propuesta en nuestra enmienda, con la supresión del primer punto, es incorporar a esa redacción la realización de un estudio geográfico en el cual se tengan en cuenta las necesidades formativas de la población en virtud de las necesidades de cada municipio, así como estudiar y analizar la posibilidad de modernizar y actualizar estas enseñanzas y esos contenidos, dando respuesta a las dificultades específicas de este alumnado. Por tanto nuestra posición, lógicamente, es la de que se regule, se estudie, se haga incluso como se plantea también en la propuesta del Partido Socialista, de que todo esto sea fruto del diálogo.

Y, por último, sería deseable que estas cuestiones que son fundamentales se enmarcaran dentro del tan anhelado pacto por la educación, en fin, que parece que es bastante complejo siempre el poder iniciarlo pero que creo que es de importancia suficiente para tratarlo en el pacto por la educación.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Carrasco.

Ahora es turno para la presentación de la enmienda parcial 8.616, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

En la Comisión de Educación de la Asamblea Regional el pasado 5 de abril se debatió una moción mediante la cual se acordaba exigir el mantenimiento de toda la oferta formativa existente y la especificidad de las enseñanzas de adultos. Así también se habló de la elaboración de una ley de Educación de Adultos que dotara de estabilidad normativa a los centros de adultos de la Región de Murcia. En definitiva, lo que se exigió es que no se procediera al desmantelamiento de la Educación de Adultos en la Región de Murcia, sino todo lo contrario, que se contribuyera a potenciarla e incrementarla ante la existencia de un borrador de decreto que conllevaría o que ha conllevado recortes en la misma.

A pesar de que tanto la consejera de Educación como la directora general de Atención a la Diversidad se comprometieron a finales del curso pasado a mantener la oferta existente en los centros de adultos para este curso 2016-2017, que acaba de iniciarse, las enseñanzas de adultos han comenzado en muchos centros con graves recortes aplicados desde este Gobierno regional. Municipios como Totana, Lorquí, Campos del Río, Puente Tocinos, Espinardo, Cabezo de Torres y muchos más han visto cómo se les eliminaba modalidades educativas que se impartían hasta el momento y que el Gobierno regional ha decidido suprimir, obligando a desplazarse al alumnado a municipios vecinos para cursar dichos estudios.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la Educación de Adultos es una acción educativa fundamental para reducir las desigualdades sociales, una enseñanza que permite acercar la cultura y la formación académica a aquellos municipios donde desde otra manera sería imposible acceder a ella.

Por ejemplo, y ya que el Gobierno regional ha dicho que no ha habido tales recortes en la Educación de Adultos en nuestra región, en Espinardo, una pedanía tan importante, perteneciente a Murcia, se han eliminado todas las enseñanzas de Educación de Adultos. En Cabezo de Torres se ha eliminado una modalidad formativa en cuanto al grado. En Puente Tocinos se han perdido cinco grupos de español a inmigrantes. En Totana se ha perdido la modalidad de mayores de 25 años. Así como en municipios pequeños, donde es muy difícil tener acceso a estas modalidades formativas si no es con el desplazamiento, como Lorquí y Campos del Río, se han suprimido muchas modalidades formativas de Educación de Adultos.

Desde el Gobierno regional y desde el Grupo Parlamentario Popular se habla de adaptación, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos firmemente que la adaptación, que es necesaria en todos los momentos educativos, se debe de hacer antes de llevar a cabo estos recortes. Para hacer recortes o para adaptar primero hay que conocer la realidad educativa, y lo único que se hizo a final de curso fue una inspección a los centros de adultos, una inspección que no se había realizado en los últimos años, o en muchos años, en la Educación de Adultos, en mayo, cuando algunos alumnos incluso ese día estaban haciendo exámenes que se habían preparado durante este curso en la Educación de Adultos.

En marzo, desde la Consejería de Educación, se comprometieron a reunirse con la Comisión de Directores de Educación de Adultos para analizar la situación. Una comisión que se formó por cinco directores de los centros educativos, que desde marzo no se ha reunido ni una sola vez. Entonces esto ni es adaptación ni es conocimiento de la realidad, se llama como se llama: recortes.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado esta enmienda de adición a la moción de Ciudadanos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, porque creemos que es necesario y urgente la elaboración de esa ley. No confiamos para nada en que el Gobierno del Partido Popular vaya a realizarla desde la Consejería de Educación, ya que no ha aplicado otras medidas que se han aprobado aquí en esta Asamblea Regional. Y creo recordar, creo recordar y lo revisaré, que en la comparecencia que tuvieron los directores de los centros de adultos aquí, a principios de junio, el presidente hizo la propuesta a la mesa, al finalizar la comparecencia, de que pondríamos en marcha una ponencia

dentro de esta Comisión de Educación para la elaboración de una ley de adultos. Creo recordar que esa fue la propuesta y que aquí todos los grupos políticos nos mostramos de acuerdo. Por lo que la enmienda de adición es para que dentro de esta Comisión de Educación, y contando por supuesto con los directores de los centros de adultos, nos pongamos a elaborar esa ley de adultos y así pues saldrá adelante. Y sobre todo denunciar una vez más los recortes que se están llevando a cabo en los centros de adultos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Y ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra, del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

En relación a la Educación de Adultos, cuando se reducen más de dos mil horas al mes en distintas modalidades o en grupos dentro de la misma modalidad, se le llame como se le llame es un recorte. Un recorte es un recorte y este es uno de los recortes que afectan probablemente al sector más frágil de la educación, o uno de los más frágiles. En ese sentido vamos a apoyar la moción de Ciudadanos. Si Ciudadanos tiene a bien aceptar la enmienda del PSOE, a nosotros nos parece bien. Pero también le adelanto que tal y como está redactada en la moción original nos parece correcta, en cualquier caso. Por lo tanto vamos a apoyar la moción de Ciudadanos tal y como Ciudadanos quiere que quede.

Insisto, dos mil horas menos mensuales, localidades que se quedan sin Educación de Adultos, que va a tener que suponer que la gente se desplace. Ya se ha dicho aquí la importancia que tiene aquí para las propias personas que asisten a esos cursos. Pero yo, simplemente y por no alargarme, quería incidir en algo que para nosotros es fundamental: el papel de acción social que tiene la Educación de Adultos. Las personas motivadas de la edad que sean, pero especialmente los jóvenes que han abandonado sus estudios y que se reincorporan por la vía de la Educación de Adultos para intentar sacar sus títulos, son auténticos agentes sociales en sus barrios, estas personas van a servir de ejemplo. Y en una región donde la tasa de abandono escolar es tan importante, de las más grandes del Estado, es especialmente doloroso que se eliminen estas figuras, que se recorte en la Educación de Adultos y que se pierda una acción social fundamental en estos barrios.

Son varias las especialidades que se han ido eliminando, pero que se elimine la enseñanza de español para extranjeros nos parece también un error grave. Un error grave que puede incidir también en todo el proceso de la necesaria integración de la población inmigrante, que tiene que ser bienvenida en esta región, y una de las líneas principales para su integración es el correcto aprendizaje el idioma. Que se elimine algo que tiene un coste muy reducido para las arcas públicas pero que tiene un beneficio tan gran grande como es estas actuaciones nos parece fatal.

Por lo tanto, bueno, pues apoyamos claramente esta moción y nos parece bien que se inicien los trabajos. Y nos gusta la redacción de Ciudadanos, es decir, una mesa en la que participen los agentes para recoger información para luego proceder a hacer una ley, que, obviamente, se va a debatir en esta Asamblea, pues nos parece el camino adecuado. La única duda es si esta ley tiene que ser una ley específica de Educación de Adultos o enmarcada en la ley regional de educación que se quiere elaborar también. Pero, bueno, en cualquier caso, en una modalidad o en otra, nos parece importante que se avance en esa dirección y por lo tanto apoyamos esta moción.

Nada más, muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Y ahora tiene turno para la fijación del texto de la moción el ponente de la misma, el señor Mo-

lina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como han dicho sus señorías, ha habido recortes. Lo podrán llamar análisis o lo que quieran, pero al final son recortes. Son modalidades que desaparecen, horas que desaparecen, pueblos que se quedan sin Educación de Adultos. Y nosotros no podemos admitir que bajemos la calidad antes de elaborar esa ley de la que estamos hablando que dé estabilidad a esta Educación de Adultos. No podemos permitir que desaparezcan ofertas y que empeore lo que tenemos antes de hacer esos análisis, que estamos absolutamente de acuerdo que se hagan todos los análisis del mundo, que se estudie geográficamente cuáles son las necesidades, todo, estamos de acuerdo, pero lo que no podemos hacer es, antes de hacer eso, empezar ya bajando la calidad, quitando oferta, quitando horas, etcétera, eso no nos parece de recibo. Por lo tanto no estamos de acuerdo en la enmienda a la totalidad que han presentado desde el Partido Popular.

Y en cuanto a la enmienda del Partido Socialista, efectivamente, por desgracia, la Consejería de Educación pues no es de fiar. No es de fiar porque para que cumpla algo de lo que sale de esta Asamblea pues casi casi es un milagro, prácticamente es que no cumplen nada, o lo demoran o lo retuercen o buscan excusas, y al final eso es un error, es un error tremendo, porque está socavando lo que es la relación lógica y democrática entre el legislativo y el ejecutivo. Si lo que se hace aquí no sirve para nada, qué sentido tiene que sigamos aquí trabajando, y o esto cambia o tendrá consecuencias. No podemos seguir lo que queda de legislatura viendo como todo lo que sale de aquí o se demora o no se hace o se retuerce de manera que ya no es lo que salió de aquí. Por lo tanto, yo recomiendo que miren eso en el partido que sustenta al Gobierno y que hagan el favor de decirle a los consejeros que tienen que cumplir lo que sale de la Asamblea, que eso es un principio democrático y de relaciones entre el legislativo y el ejecutivo.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, pues, efectivamente, nosotros hemos consultado con los directores de los centros de adultos y se fían menos de los técnicos y de la Consejería que de sea aquí donde se haga esa ley y todo ese estudio que queremos hacer para la Educación de Adultos. Por lo tanto, bueno, no tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda y que se ponga en marcha o una ponencia o como lo consideremos oportuno desde esta propia Comisión, contando, lógicamente, con los colectivos implicados y elaboremos esa ley, y esos estudios también que se traigan aquí y veamos cuáles son las necesidades reales y hagamos una racionalización, pero siempre en pos de la calidad, nunca bajando la calidad, porque todos, yo creo entender que todos, buscamos en educación mejorar la calidad de ella en la Región.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora podría intervenir, si lo desea, el señor Martínez-Carrasco para fijar su posición. Su enmienda no ha sido aceptada.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros, por mantener la coherencia con nuestra postura, que ya fue manifestada en el anterior debate, nos vamos a abstener, por ser coherentes también con la enmienda que hemos presentado, que no se opone a la redacción de esta ley, por supuesto. Que, vamos, es indiscutible el beneficio social que tiene este colectivo. Que, por supuesto, pensamos que tiene que estar ordenado y regulado. Por supuesto, que debe de ser con participación, por eso también estamos de acuerdo en que se constituya esa mesa. Y que no solo se debe de mantener la calidad, sino que por supuesto hay que aumentarla, y ese es el objetivo que yo creo que debíamos plantear.

Por tanto, bueno, pues llámese recortes, llámese racionalización, llámese como sea, lo cierto y verdad es que pues debe dar respuesta a la realidad existente. Y, bueno, pues confiamos en que si se constituye esta ponencia, o a través del mecanismo que se articule, pues que se consiga el objetivo que todos deseamos, que es mejorar la calidad de este colectivo.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

¿Quiere un posible turno para cerrar el debate, señor Molina, o pasamos directamente a la votación?

SR. MOLINA GALLARDO:

Fijar el texto. El punto uno quedaría tal y como está redactado en nuestra moción y el punto dos sería la redacción que ha hecho el Partido Socialista: “La Asamblea Regional de Murcia acuerda constituir en el seno de la Comisión de Educación y Cultura una ponencia con el objetivo de abordar y elaborar una ley regional de adultos, con la participación de todos los colectivos implicados en la misma”. Sería el punto uno de la nuestra y el punto dos su redacción.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada, ¿no? Muy bien, pues yo creo que ya hemos acabado.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Sí, antes de finalizar, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos registrado a la Comisión una petición para visitar dos centros educativos de la Región con una problemática específica. Esa petición ya la hemos registrado por escrito a la Comisión, pero queríamos hacerlo aquí, queríamos visitar el Luis Pérez Rueda, de Totana, y el Colegio San Cristóbal, de Lorca, si la Comisión lo tiene a bien. Por eso quería realizar desde el grupo Parlamentario Socialista la petición en esta Comisión.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muy bien, que los grupos se pronuncien y que la Comisión acuerde si se visita o no.

Entonces, la Comisión acuerda visitar esos dos colegios: el Luis Pérez Rueda y el San Cristóbal, de Lorca, y el otro de Totana.

Bueno, pues finalizado el orden del día pues damos por finalizada también la Comisión, que creo que están esperando la sala para otra.